



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05 001 31 10 001 2021 000416 00

SE ORDENA REQUERIR nuevamente a la parte demandante, para que dé estricto cumplimiento a lo solicitado mediante auto de fecha 30 de noviembre de 2021, esto es, que aporte el folio de Registro Civil de Defunción del demandado y manifieste si lo que desea es el retiro de la demanda, conforme lo dispuesto en el artículo 91 del C. G. del P.

Remítase tanto el presente proveído como el auto en mención a través de correo electrónico.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto

reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b5aee4f6196d0b5b6d12abba2a1b68f4e9772bb2bd8d21cd1297e357e863e

50a

Documento generado en 21/02/2022 04:15:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>